



Ministerio de Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 18 AGO. 1983

Expte. N° 17.092/83

VISTO:

Este expediente por el cual la Secretaría de Bienestar Universitario informa sobre el ofrecimiento de nueve (9) becas de estudios para alumnos de la Universidad, formulado por la firma Massalin Particulares S.A.; atento a que dicha dependencia aconseja la aceptación de las mismas, elevando a la vez la nómina de los alumnos seleccionados para percibir ese beneficio, y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 22.207,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :


ARTICULO 1°.- Aceptar y agradecer a la firma MASSALIN PARTICULARES S.A. las / nueve (9) becas de estudios ofrecidas para alumnos de la Universidad, por el / corriente año lectivo.

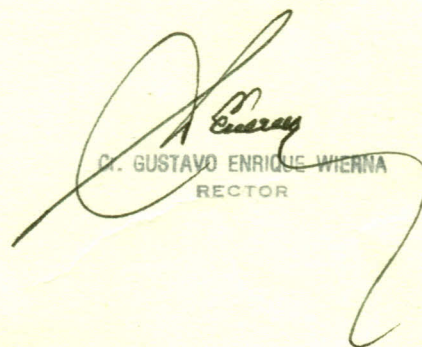
ARTICULO 2°.- Adjudicar a cada uno de los siguientes alumnos, de las carreras que en cada caso se indican, las becas mencionadas precedentemente:

- Patricia Virginia GARECA, D.N.I. N° 13.845.632, Contador Público Nacional.
- Angela Virginia ETCHEVERRY, D.N.I. N° 14.865.512, Ingeniería Agronómica.
- Julio Omar QUINTEROS, D.N.I. N° 13.701.095, Geología.
- María Luisa Sara SANTOS, D.N.I. N° 16.136.153, Licenciatura en Nutrición.
- Judit Elizabeth MURILLO, D.N.I. N° 13.640.700, Ingeniería Industrial.
- Mario Daniel SHAM, D.N.I. N° 14.302.560, Ingeniería Industrial.
- Marcelo Orlando VELARDE, D.N.I. N° 13.451.864, Ingeniería Industrial.
- Aníbal Horacio BAZAN, D.N.I. N° 16.174.761, Ingeniería Química.
- Dante PAZ, D.N.I. N° 14.488.347, Ingeniería Química.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a la Secretaría de Bienestar Universitario / para su toma de razón y demás efectos.-




Ing. RAUL PEDRO ANTONIO BELLOMO
SECRETARIO DE BIENESTAR UNIVERSITARIO


Dr. GUSTAVO ENRIQUE WIENER
RECTOR

RESOLUCION N° 415-83